

Al momento de afiliarse o incluir beneficiarios el cotizante debe presentar los documentos que acrediten su condición y la de cada uno de los miembros de su grupo familiar, según lo establecido por el Decreto 1703 de 2002 son los siguientes:

Cotizante:

- Copia del documento de identificación

Cónyuge:

- Copia de Registro Civil de Matrimonio
- Copia del documento de identificación

Compañero(a) permanente:

- Copia del documento de identificación
- Diligenciar la declaración juramentada de convivencia relacionada en el numeral d de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).

Hijos menores de 18 años:

- Copia de Registro Civil de nacimiento (acreditar parentesco con el cotizante o cónyuge)
- Copia del documento de identificación

Hijos estudiantes entre 18 y 25 de edad:

- Copia de Registro Civil de nacimiento que acrediten parentesco con el cotizante o cónyuge
- Copia del documento de identificación
- Diligenciar la declaración juramentada de dependencia económica y de beneficiario estudiante, relacionado en el numeral b y c de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).

Hijos mayores de 18 años con incapacidad permanente

- Copia de Registro Civil de nacimiento que acrediten parentesco con el cotizante o cónyuge
- Copia del documento de identificación
- Copia del examen confirmatorio de la discapacidad
- Copia de la historia clínica completa
- Diligenciar la declaración juramentada de dependencia económica relacionada en el numeral b de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).

UPC Adicional

- Copia de todos los registros civiles que acrediten el parentesco con el cotizante
- Copia del documento de identificación
- Diligenciar la declaración juramentada de dependencia económica relacionada en el numeral b de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).
- Diligenciar las declaraciones de pago y tarifas de UPC adicional relacionadas en los numérolas 2 y 3 de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).